

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21153 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: 930/2019

Fecha del auto de declaración y conclusión: 20 de junio de 2019

Clase de concurso: Voluntario abreviado

Entidad concursada: Promocions Blanco & Monras, S.L.

CIF del deudor concursado: B17897877

Domicilio de la concursada: calle Mercè Rodoreda, núm. 6-10, local 7 de Lloret de Mar (Girona) CP 17310.

Al mismo tiempo se ha acordado la extinción de la parte concursada y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Girona.

Girona, 25 de junio de 2020.- La letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200027958-1